

MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

Referencias: Contrato N°. IR/FISMDF-OXK-YUC-2016/02

Denominador de la obra:	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE MEJORADA II C41X42		
Inversión Total Ejercida:	\$ 697,990.91	Nº. De obra:	2016/25
Inversión Fiscal	\$ 697,990.91	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Consejo:	S/N
Inversión de otras fuentes:	\$ 0.00	Fecha de inicio:	16 DE FEBRERO DE 2016
Fondos:	R-33	Fecha de terminación:	16 DE MARZO DE 2016
Ejercicio:	2016	Ejecutor:	MARIA GUADALUPE CANCHE SANTOS

Nº. Fianza anticipo:	Importe:\$	Afianzadora:
Nº. Fianza vicios ocultos: 1978731	Importe:\$ 69,799.09	Afianzadora: SOFIMEX

PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Acumulado
Notas de Bitácora:		SI				
Factura:	\$ 0.00	\$				\$ 697,990.91
Cuerpo de Estimación:		SI				
Carátula Resumen		SI				
Generadores:		SI				
Fotografías:		SI				

En la localidad de OXKUTZCAB del municipio de OXKUTZCAB del estado de Yucatán, siendo las 10:00 hrs. del día 16 Del mes marzo del 2016 El C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL Presidente Municipal Constitucional; el CC. MARIA GUADALUPE CANCHE SANTOS Contratista y representante de la entidad ejecutora, el CC. _____ y representante de la dependencia Normativa; el CC. _____ Representante de la Secretaria de Planeación Y Presupuesto, del Gobierno del Estado de Yucatán; los CC. _____ representantes de la Secretaria de _____ del Gobierno del Estado de Yucatán, Así como el CC. _____ Presidente del Comité de Obra, como representante

De la comunidad beneficiada, y habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:



MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA


- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catalogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

Observaciones o detalles pendientes:

No habiendo nada mas que agregar, se cierra la presente acta a las 11:00 Hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.

Damos fe.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal


C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
Presidente Municipal


C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora

MARIA GUADALUPE CANCHE SANTOS
Administrador Único

MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

Representantes de la Dependencia Normativa

Representantes de la Secretaria de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Yucatán

Representantes de la Secretaria de _____ Del Gobierno del Estado de Yucatán

Representantes de la comunidad beneficiada

Presidente del Comité de Obra

Vocal de Control y Vigilancia

Vocal



**MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUC.
ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Referencias: Contrato N°. IR/FISMDF-OXK-YUC-2016/02

Denominador de la obra:	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE MEJORADA II C41X42		
Inversión Total Ejercida:	\$ 697,990.91	Nº. De obra:	2016/02
Inversión Fiscal	\$ 697,990.91	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Consejo:	S/N
Inversión de otras fuentes:	\$ 0.00	Fecha de inicio:	16 DE FEBRERO DE 2016
Fondos:	R-33 (FISM)	Fecha de terminación:	16 DE MARZO DE 2016
Ejercicio:	2016	Ejecutor:	MARIA GUADALUPE CANCHE SANTOS

En la localidad de OXKUTZCAB del municipio de OXKUTZCAB del estado de Yucatán siendo las 10:00 del día 16 de marzo del 2016 el C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL presidente Municipal Constitucional, el C. MARIA GUADALUPE CANCHE SANTOS contratista de obra declaran:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y por lo tanto se declara la extinción de derechos y obligaciones del contrato: IR/FISMDF-OXK-YUC-2016/02 relativo a la obra: REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE MEJORADA II C41X42

No obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

No habiendo nada mas que agregar, se cierra la presente acta a las 11:00 Hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.

Damos fe.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal



C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
Presidente Municipal

C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora

MARIA GUADALUPE CANCHE SANTOS